

RESOLUCION Nº **23464**

VISTO:

El expediente CO-0062-01787195-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para autorizar una dársena de carga y descarga de mercaderías en calle Marcial Candiotti Nº 3.471, uso exclusivo de los comercios de la zona.

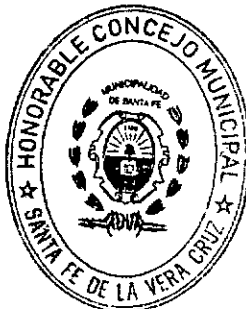
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de noviembre de 2022.-

MATIAS MULIER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



RAMIRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01787195-5 (PC)

05.12.2022

PROMULGADA POR DECRETO N° ta'uta
FECHA: 05.12.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL